

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de arrendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamiento de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelta, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

Table with 2 columns: Title and Págs.
Administración Provincial
Excma. Diputación provincial de Santander
Anunciando la exposición al público del presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio de 1952 885
Anuncios Oficiales
Jefatura de Obras Públicas 886
Anuncios de Subastas
Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Santander 886
Administración de Propiedades y Contribución Territorial de Santander 886
Ayuntamiento de Arnúero 887
Grupo de Puertos de Santander 887
Administración de Justicia
Providencias judiciales 887
Administración Municipal
Ayuntamientos de: Santander, Reinosa, Reocín, Penagos y Voto 888

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Esta Excm. Diputación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de los corrientes, aprobó el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio de 1952.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 655 de la vigente Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, y a los efectos de las reclamaciones que, durante el plazo de quince días, puedan ser presentadas.

Santander, 14 de diciembre de 1951.—El presidente, José Pérez Bustamante.—El secretario, Luis Herrera de Pedro.

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Solicitudes de servicios de transporte mecánico por carretera INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Domingo González Castañeda la concesión para el establecimiento de una línea de transportes de viajeros por carretera, entre Cabañas de Virtus y Reinosa, y en cumplimiento del art. 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta c u a n t a s observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del Servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para para la adjudicación del Servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Campóo de Yuso, Enmedio y Reinosa; Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Reinosa-Las Rozas y Arija-Reinosa.

Santander, 7 de diciembre de 1951.—El ingeniero jefe, Pedro de Ansorena. 1460

Derechos de inserción: 237 pts.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Solicitudes de servicios de transporte mecánico por carretera INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Domingo González Castañeda la concesión para el establecimiento de una línea de transportes de viajeros por carretera entre Arija y Reinosa, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta c u a n t a s observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del Servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para para la adjudicación del Servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Campóo de Yuso, Enmedio y Reinosa; Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Reinosa-Las Rozas y Cabañas de Virtus-Reinosa.

Santander, 7 de diciembre de 1951.—El ingeniero jefe, Pedro de Ansorena. 1461

Derechos de inserción: 241 pts.

ANUNCIOS DE SUBASTA

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE SANTANDER

Acordada por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes la adjudicación mediante nuevo concurso público de 200.000 bidones, precio base por unidad 200,00 pesetas (doscientas 00/00 pesetas), de aceite de soja, se pone en conocimiento que el pliego de condiciones para optar al mismo se encuentra a disposición de los interesados en la Sección de Contabilidad de este Organismo, siendo el plazo de admisión de proposiciones hasta las doce horas del día 22 del actual.

Santander, 11 de diciembre de 1951.—El Gobernador civil, jefe de los Servicios Provinciales, Joaquín Reguera Sevilla.

Derechos de inserción: 93 ptas.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES Y CONTRIBUCION TERRITORIAL DE SANTANDER

Por acuerdo del ilustrísimo señor delegado de Hacienda de esta provincia, y de conformidad con las normas contenidas en la vigente instrucción de ventas de 15 de septiembre de 1903, se hace saber por medio del presente anuncio lo siguiente:

Subasta para el día 25 de febrero de 1952.—A las doce en punto, en la sala de actos del Juzgado de primera instancia e instrucción de esta capital, con asistencia del señor administrador de Propiedades y Contribución Territorial, o un representante suyo nombrado al efecto; en el salón de subastas del Palacio de los Juzgado de Madrid, y en el de primera instancia e instrucción de Laredo, en donde radica la finca, con asistencia de un concejal del Ayuntamiento.

Partido judicial de Laredo.—Finca de mayor cuantía.—Parcela enclavada en los terrenos comprendidos en la delimitación de la zona marítimo-terrestre de la playa de Laredo, zona de ensanche de Los Terreros.—Inscrita al número 8 del inventario de bienes del Estado y a nombre del mismo en el Registro de la Propiedad de

Laredo, al tomo 221, libro 49, inscripción 1.^a

Primera subasta

Parcela número 8.—Situada en la playa de Laredo.—Extensión superficial, 1.426 metros cuadrados.—Linderos: derecha e izquierda, con calles en proyecto; fondo, solar con chalet de don Amós Salvador y otro solar del mismo señor; frente, con playa.—Valor, 28.520 pesetas.

Los licitadores tendrán la obligación de depositar, como trámite previo, antes de tomar parte en la subasta, una cantidad igual al 20 por 100 del valor asignado por el arquitecto a la parcela, que es el tipo que ha de servir para el remate. Dicho depósito podrá efectuarse en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Santander, o en la de Madrid, por tratarse de bienes de mayor cuantía, y los que no hagan el depósito en la forma indicada, y quieran interesarse en la subasta de que se trata, deberán consignarlo ante el juez que la presida, antes de que se abra la licitación.

La venta se efectúa a pagar el precio en metálico y en cinco plazos del 20 por 100 cada uno; el primer plazo se satisfará dentro de los quince días siguientes al de haberse notificado al comprador la adjudicación, y los cuatro restantes en igual día que el primero de los cuatro años siguientes, o sea, con intervalos de un año. Los compradores están obligados a otorgar pagarés a favor del Estado, por los plazos sucesivos al primero. Los que anticipen uno o más plazos, se les hará la bonificación del 5 por 100 al año, y los que no satisfagan los plazos a sus respectivos vencimientos pagarán los correspondientes intereses de demora.

Es de cuenta de los compradores el pago de los derechos por la publicación de este anuncio de venta, los honorarios de los jueces y notarios que hayan intervenido en la subasta, el de los peritos por la determinación de los bienes y su tasación, y el reintegro del papel de los expedientes judiciales.

Las demás condiciones por las cuales ha de regirse la presente subasta son las consignadas en el artículo 37 de la vigente instrucción general de ventas de 15 de septiembre de 1903.

Santander, 12 de diciembre de

1951.—El Administrador de Propiedades y Contribución Territorial, C. Trenado.

Derechos de inserción: 421 pts.

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

Cumplidos los trámites que señala el artículo 189 de la Ley de Régimen Local, este Ayuntamiento anuncia la subasta de unos locales de su propiedad, sitos en este pueblo de Arnüero, barrio "El Palacio", lugar de "Casanueva", que lindan: Norte, terreno común; Sur, herederos de Núñez; Este, carretera, y Oeste, Aurelio Canales, cuya subasta ha de tener lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día cinco de enero próximo, hasta cuya hora serán admitidos los pliegos cerrados optantes a la misma, sobre el valor dado a los mismos de siete mil pesetas, y dichos pliegos con arreglo al formato que al final se dice, todo ello de conformidad al pliego de condiciones que se halla en Secretaría, para su examen.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad y vecino de ..., examinado el pliego de condiciones para esta subasta de venta de unos locales, y de conformidad con lo en el mismo establecido, ofrece la cantidad de ... (en letra) pesetas y ... (en letra) céntimos.

Fecha y firma.

Arnüero, 10 de diciembre de 1951.—El alcalde, Pedro Castillo.
Derechos de inserción: 141 pts.

GRUPO DE PUERTOS DE SANTANDER

Hasta las trece horas del día 26 del mes en curso se admitirán proposiciones en este Grupo de Puertos, Castelar, 27, 1.º, para optar al concurso de único destajo de las obras de "Almacenes y vivienda para el celador del puerto de Comillas", con un presupuesto de ejecución por administración de 180.318,42 pesetas, hallándose de manifiesto las condiciones del concurso y proyecto correspondiente en estas oficinas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 27 del mismo mes, a las once horas.

Santander, 14 de diciembre de 1951.—El ingeniero director, F. Eiriz Beato.

Derechos de inserción: 85 pts.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER

Don José Manuel Balboa Cobo, juez municipal del distrito número uno de Santander,

Hago saber: Que en proceso de cognición que luego se dirá ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la ciudad de Santander a tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno. El señor don José Manuel Balboa Cobo, juez municipal del distrito número uno, habiendo visto y oído los precedentes autos de proceso de cognición seguido a instancia de don Antonio Díaz de Liaño y González Tánago, marqués de Bustamante, mayor de edad, casado, propietario y de esta vecindad, representado por el procurador don Fernando Alonso Cuevas, contra doña Victoria Seco Seco, mayor de edad, soltera, sirvienta y de esta vecindad, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso cuarto izquierda de la casa número 8 de la calle de Hernán Cortés (antes Velasco, número 4), de esta capital, y

Resultando: Que por la representación actora se presentó demanda contra los herederos o sucesores por cualquier título y, en su caso, contra la herencia yacente de don Medardo Pacheco Gómez, vecino que fué de esta ciudad, empleado en la firma comercial "Hijos de Simeón García y Compañía", de esta capital, expresando...

Fallo: Que, estimando la demanda, debo declarar y declaro extinguido y resuelto el contrato de arrendamiento del piso cuarto izquierda de la casa número 18 de la calle de Hernán Cortés (antes Velasco, número 4), de esta capital, condenando a doña Victoria Seco a estar y pasar por esta declaración y a que desaloje y deje a disposición del actor don Antonio Díaz de Liaño y González Tánago dicha vivienda, dentro del plazo de seis meses; bajo apercibimiento de lanzamiento, e imponiendo a dicha demandada las costas de este proceso.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Balboa." (Rubricado.)

La anterior sentencia fué publi-

cada en el mismo día de su fecha. Y para su notificación a la herencia yacente de don Medardo Pacheco, pongo el presente, en Santander a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El juez, José Balboa Cobo.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción: 289 pts.

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Eladio Gutiérrez González solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar dos motores de 1 y 2 HP. y una sold. eléct. de 1,059 KW. en la calle San Luis, número 6, interior. Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 3 de diciembre de 1951.—El alcalde, Manuel G. Mesones. 1466

Derechos de inserción: 53 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Acción Católica solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un ascensor, con motor de 4 HP., en la calle de Rualasal, número 7.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 3 de diciembre de 1951.—El alcalde, Manuel G. Mesones. 1466

Derechos de inserción: 49 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Eugenio Bombín Díaz solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 0,50 HP. en la calle del Alcázar de Toledo, número 10.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 3 de diciembre de 1951.—El alcalde, Manuel G. Mesones. 1466

Derechos de inserción: 49 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Manuel Ibáñez Gutiérrez solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 1 HP. en General Dávila, número 31.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 3 de diciembre de

1951.—El alcalde, Manuel G. Mesones. 1466
Derechos de inserción: 49 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Roberto Barrio Alonso solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 3 HP. en Santa Lucía, número 55, interior.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 3 de diciembre de 1951.—El alcalde, Manuel G. Mesones. 1466

Derechos de inserción: 49 ptas.

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Confeccionada la Matrícula de contribución Industrial y de Comercio de este Ayuntamiento para la tributación en el próximo año de 1952, queda expuesta al público, por término de diez días, en la Secretaría municipal, para su examen y reclamación.

Reinosa, 30 de noviembre de 1951.—El alcalde, Jesús Díaz. 1473

AYUNTAMIENTO DE REOCIN

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento Pleno durante el primer trimestre de 1951:

Sesión del día 12 de enero.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conceder una subvención para la suscripción pública en favor de los familiares de los naufragos de la embarcación "Virgen María", de Suances, y que se interese la aportación del vecindario para este fin.

Acceder a lo solicitado por don Alfonso Rodríguez Bolado, de Helguera, y autorizarle para construir un muro de contención en una finca de su propiedad lindante con la carretera general a Reocin, sitio del Campero.

Comunicar a la Delegación de Hacienda que no ha sido aceptado por el Gremio de Líquidos del Distrito el concierto para el año actual propuesto por la misma por el concepto del 20 por 100 sobre Consumos de Lujo.

Autorizar al señor alcalde-presidente para otorgar la escritura

pública de cesión gratuita a favor del Instituto Nacional de la Vivienda, de un terreno de la propiedad del Ayuntamiento, con destino para la construcción de una vivienda protegida concedida al vecino don Andrés Sampedro Vela, de Cerrazo, como premio a familia numerosa.

Satisfacer la subvención concedida al Colegio provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, y que pase a estudio la propuesta sobre concesión de los derechos sobre casa-habitación a algunos funcionarios municipales.

Acceder a lo solicitado por la Junta Administrativa del pueblo de Valles y proceder al estudio y proyecto para el afirmado de la carretera general de dicho pueblo.

Que pase a informe el proyecto y presupuesto formado para la construcción de un lavadero y abrevadero públicos en el barrio del Burco, del pueblo de Quijas.

Proceder a la formación de las listas de pobres con derecho a la Beneficencia Municipal, para la asistencia médico-farmacéutica gratuita durante el actual ejercicio de 1951.

Dar cumplimiento a lo dispuesto sobre rendición de cuentas por las Juntas Administrativas y dictar las normas necesarias para el buen funcionamiento de las mismas.

Autorizar a la presidencia para adquirir, por gestión directa, 1.000 árboles frutales para los niños de las escuelas públicas.

Tomar en consideración la propuesta para llevar a efecto el estudio sobre reforma del campo escolar de niños de Helguera.

Sesión del día 27 de febrero.—Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar las listas de los vecinos pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita durante el actual ejercicio.

Informar favorablemente la petición formulada para el establecimiento de una línea regular para el transporte de mercancías entre Gijón y Bilbao.

Acceder a lo solicitado por don José Gándara Villegas, de Puente San Miguel, para celebrar una carrera ciclista partiendo de dicho pueblo, y concederle una subvención para tal fin.

Remitir al Ministerio de Instrucción Pública los documentos reclamados para unir al expedien-

te sobre concesión de la subvención solicitada por la construcción de varios edificios para escuelas públicas en varios pueblos del término municipal.

Acceder a lo solicitado por la Junta Administrativa del pueblo de Barcenaciones, y conceder una subvención para el sostenimiento de la escuela de párvulos de dicho pueblo.

Aprobar varios informes sobre reformas en los edificios-escuelas y viviendas de los maestros nacionales.

Conceder una subvención al pueblo de Reocín, para reparaciones de la carretera general de dicho pueblo.

Aprobar la cuenta general de presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio de 1950.

Que se formule por la Comisión de Hacienda un estudio sobre habilitación de créditos con cargo al superávit de la cuenta anterior.

Conceder una subvención al Preventorio Infantil de Potes para ayuda del sostenimiento de los tres niños de esta localidad acogidos en esta benéfica Institución.

Aprobar la reforma del campo escolar de los niños del pueblo de Helguera, y ceder en propiedad a don Policarpo Pelayo, del mismo pueblo, el terreno sobrante, con arreglo a las condiciones estipuladas y que fueron propuestas por el mismo.

Aprobar el proyecto y presupuesto para la construcción de un lavadero y abrevadero públicos en el barrio de El Burco, una vez informado por la Comisión de Hacienda.

Sesión del día 30 de marzo.—Aprobar el acta de la anterior.

Acceder a la petición formulada por el vecindario del barrio de El Burco, Quijas, para la construcción de una carretera que enlace con la nacional, la cual se llevará a efecto por medio de la prestación personal de los mismos y la ayuda del Ayuntamiento, concediendo una subvención para tal fin.

Informar favorablemente la petición sobre establecimiento de una línea regular para el transporte de viajeros desde Potes a Santander.

No mostrarse parte en el anuncio sobre declaración de 2.679 pertenencias de mineral de cinc, solicitado por S. A. Carbones la

Nueva, por no afectar a los intereses municipales.

Conceder una subvención al pueblo de San Esteban para el afirmado de la carretera general de dicho pueblo.

Que pase a estudio e informe la petición de la Junta administrativa de La Veguilla, pidiendo una subvención para pago de las obras realizadas y poder nivelar la situación económica de la misma.

Quedar enterada del cese por renuncia del practicante municipal de A. P. D. y de haber tomado posesión de dicho cargo con carácter interino doña Rosario González Cadelo, matrona municipal.

Autorizar a la Presidencia para llevar a efecto las obras necesarias para reparación de algunos abastecimientos de aguas.

No acceder a lo solicitado por don Manuel Navamuel González para la acometida de aguas a su vivienda de Barcenaciones, del abastecimiento general del pueblo, por no disponer de ellas para estos fines.

Acceder a lo solicitado por don José María Martínez González, de Caranceja, sobre cesión en propiedad de un terreno comunal sobrante de vía pública para edificar.

Que pase a informe de la Junta administrativa de Helguera la petición formulada por el vecino del mismo pueblo don José Fernández Martín, pidiendo la cesión de un terreno comunal como sobrante de vía pública y como colindante del mismo.

Requerir a la Junta vecinal de Helguera para que se incaute del terreno comunal del sitio de Cerrazuela, que fué cedido a don Cándido Galarza Sánchez, del mismo pueblo, por no aceptar las condiciones impuestas por la Junta y haber presentado la renuncia de la cesión que se hizo a favor del mismo.

Declarar prófugo para todos los efectos legales al mozo Luis González Gómez, número 28 del reemplazo de 1951.

Conceder al pueblo de Barcenaciones, a petición de la Junta administrativa del mismo, una subvención para las obras proyectadas para la defensa de La Vega y el pueblo contra las avenidas del río Saja.

Conceder una subvención a la Federación Nacional de Bolos pa-

ra la celebración de un gran concurso en Madrid.

Aprobar el estudio y presupuesto para el arreglo de la escuela nacional de niñas de Quijas y varios informes sobre reparaciones en otros locales, destinados al mismo objeto.

Aprobar la cuenta del patrimonio municipal del ejercicio de 1950, y fijar el haber líquido de la misma.

Informar favorablemente y su curso a la Superioridad la renuncia del cargo de concejal presentada por don Severiano Martínez Gutiérrez, por ausentarse de la localidad.

Y para que conste, y surta sus efectos, expido la presente, en Reocín, a treinta de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El secretario (ilegible).—V.º B.º, el alcalde, N. García. 674

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Extracto de los acuerdos aprobados por la Comisión Permanente y el Pleno de este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de junio de 1951:

Sesión de la Permanente del día 2.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se informa de haber percibido el señor alcalde en la Tesorería de Hacienda la cantidad de pesetas 13.161,54 por diversos recursos municipales.

Se informa del escrito recibido de la Dirección General de Ganadería manifestando que sin dilación alguna se notifique al inspector municipal don M. Pérez Gómez la designación como inspector municipal veterinario de este Municipio, para que se posesione dentro del plazo de treinta días, y la Corporación, observando que el contenido de dicho escrito no menciona nada relativo a los acuerdos de la Corporación del 5 y 12 de mayo último, remitidos a la Dirección General de Ganadería por conducto de la Provincial, se acuerda remitir otras dos copias certificadas a dicha Dirección General, por si las anteriores no habrían tenido entrada en la misma; y si a su vista no ha lugar a modificar lo resuelto, que se dé posesión dentro del plazo reglamentario al solicitante a la plaza.

Se acuerdan diversos pagos que

globalmente suman 593,55 pesetas.

Sesión de la Permanente del día 16.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueba la baja de una bicicleta matriculada a nombre de Narciso Pérez Ortiz.

Se acuerdan diversos pagos, que globalmente suman 688,56 pesetas.

Sesión de la Permanente del día 23.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se informa de haber percibido el señor alcalde en la Tesorería de Hacienda la cantidad de 410,26 pesetas por recursos municipales.

Se aprueba el compromiso con Editora Nacional para adquirir libros para las escuelas del Municipio, solicitando de los señores maestros una relación de libros y material escolar que precisan sus escuelas.

Se aprueba la baja de una bicicleta matriculada a nombre de Raúl Aguilera Adrado.

Se informa de una comunicación recibida de la Dirección General de Ganadería, del 13 del corriente, en la que, contestando a este Ayuntamiento, se comunicando cumplimiento a escrito de la misma del 25 de mayo último, se dé posesión del cargo de inspector municipal veterinario de este Ayuntamiento a don Manuel Pérez Gómez; independiente del expediente administrativo que se incoe al mismo por hechos susceptibles de sanción, facultando al señor alcalde para que dé cumplimiento a dichos escritos.

Se acuerda fijar el horario de verano en las oficinas municipales durante la estación de verano, de 21 de junio al 21 de septiembre, de nueve a dos.

Se informa de la carta recibida de la sociedad Sniace, de Torrelavega, manifestando que no le es posible personarse el día 23 en este Ayuntamiento para abonar la segunda anualidad de anticipo concedida a los pueblos de este Municipio, acordando que los señores alcalde y secretario se trasladen al domicilio de la sociedad para percibir dicho anticipo, en representación de los pueblos, y gestionar cerca del señor director la concesión a este Ayuntamiento de otro anticipo de 240.000 pesetas para cubrir el déficit del presupuesto extraordinario.

Se acuerdan diversos pagos, que

globalmente suman 1.413,25 pesetas.

Sesión de la Permanente del día 30.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda cobrar el arrendamiento facilitado a los vecinos para el sulfatado de patatas a ocho pesetas kilo.

Se aprueba la baja de una bicicleta matriculada a nombre de Ramón López.

Se aprueba el pago de 62 pesetas por la compra de un libro "Manual de la Contribución Industrial y de Comercio".

Sesión del Pleno del día 30.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se ratifica la aprobación de los acuerdos de la Comisión Permanente en las sesiones celebradas desde el 26 de mayo último.

Conforme a lo indicado por la Jefatura Provincial del Movimiento, se fija la cantidad de 150 pesetas pro homenaje al excelentísimo señor Gobernador civil, con destino a fines benéficos.

Se designa al concejal don Fabián Herrán Villegas para representar al Ayuntamiento en la Junta Municipal del Censo Electoral, y suplente a don Daniel Agudo Viar.

Se designa al concejal don Fabián Herrán Villegas para representar al Ayuntamiento en la Junta Municipal de Primera Enseñanza.

Se informa a la Corporación de haberse aprobado los proyectos de las obras escolares por la Comisión Provincial de Sanidad.

Se aprueban, por unanimidad de los concurrentes, las cuentas del ejercicio de 1950, comprendiendo las del presupuesto ordinario, la de Caudales de Depositaria, la del Patrimonio municipal, la de los Fondos independientes y auxiliares del presupuesto ordinario y la especial de los fondos locales del pueblo de Penagos, acordando que una copia de dichas cuentas referentes a las del presupuesto ordinario y Depositaria, con sus documentos anejos, se remitan a la Sección Provincial de Administración Local, a efectos legales.

También se aprueba el estado de las cuentas de la Fundación pro escuela de Llanos, de don Vicente Prieto Quintanilla, y la situación económica del Pósito municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1950.

Conforme al acuerdo de la Junta Municipal de Primera Enseñanza, en el que se reitera otros anteriores de la misma, la Corporación acuerda, también ratificando acuerdos anteriores, solicitar del Ministerio de Educación Nacional la creación de una escuela unitaria en el pueblo del Arenal, y convertir la escuela mixta en unitaria, con el fin de que funcionen dos escuelas unitarias, una de cada sexo, ya que, según el censo escolar y de habitantes, se requiere el funcionamiento de ambas para que la enseñanza esté debidamente atendida, solicitando que simultáneamente se apruebe el proyecto de obra remitido a la Dirección General de Primera Enseñanza, que comprende un edificio para dos escuelas unitarias y otro para dos viviendas para maestros en dicho pueblo, del cual se ha aprobado por la misma la concesión de subvención para una escuela y una vivienda.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación municipal vigente, y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, se extiende este extracto, en Penagos a 27 de julio de 1951.—El secretario, Francisco Palacio. V.º B.º, el alcalde, F. Navedo. 764

Extracto de los acuerdos aprobados por esta Corporación municipal en las sesiones celebradas por la Comisión Permanente y Pleno del Ayuntamiento durante el mes de julio 1951:

Sesión de la Permanente del día 21.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se concede autorización al solicitante don Gustavo C. Cayón, en representación del equipo local de fútbol, para celebrar un partido el domingo día 29, con baile y verbena, debiendo recabar autorización superior del excelentísimo señor Gobernador civil.

Queda enterada y conforme la Comisión de la liquidación girada a este Ayuntamiento por el Negociado de Beneficencia de la Diputación Provincial por estancias en establecimientos benéficos en los meses de mayo y junio.

Se acuerda adquirir diez ejemplares del librito que ofrece don Rodolfo Díaz, titulado método sencillo de gimnasia práctica, que se distribuirá uno por cada escuela.

Se acuerda adquirir material es-

colar y libros para las escuelas nacionales del Ayuntamiento, a razón de 150 pesetas cada una, solicitando de los señores maestros que indiquen qué libros y material preferentemente necesitan.

Se acuerdan diversos pagos, que globalmente suman 929,31 pesetas.

Sesión del Pleno del día 29.—

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se hace constar que no concurre a la sesión el concejal don Emilio Mantecón García.

Dada cuenta de la Circular número 54 del excelentísimo señor Gobernador civil dictando normas sobre la sanidad e higiene de las carnes, se acuerda, en tanto se construya el matadero municipal, disponga el señor alcalde lo conveniente para el cumplimiento estricto de la misma.

Sobre otra Circular de la Jefatura Provincial de Carnes, C. y Derivados, asignando a este Municipio un cupo mensual de cinco mil kilos. a entregar para abastecimiento en la capital, la Corporación considera verdaderamente excesivo dicho cupo, dada la producción sumamente escasa de ganado de abasto, acordando, no obstante, que se requiera a los ganaderos para que den cuenta a este Ayuntamiento de las reses de abastos que posean.

Sobre otro escrito Circular de la Comisaría de Recursos de la Zona Norte, sobre confección del censo ganadero y existencia de lana, se acuerda cumplimentarlo en todas sus partes.

Queda enterada la Corporación de haberse aprobado por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda el presupuesto extraordinario número 2-A.

Se aprueban los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para la subasta de obras escolares, consistentes en dos edificios para tres viviendas y uno para dos escuelas, acordando exponerlos al público por espacio de ocho días.

Se informa a la Corporación de haber percibido de la sociedad Sniace, de Torrelavega, el importe de la segunda anualidad del anticipo concedido a los pueblos de este Municipio para aportación a las obras escolares.

Igualmente, se informa de la gestión realizada cerca de dicha empresa en solicitud de nuevo anticipo para cubrir el déficit del

presupuesto extraordinario para obras escolares y otras de carácter municipal, quedando enterada la Corporación a sus efectos, acordando, en su virtud, convocar a una reunión en este Ayuntamiento a las Juntas vecinales de los pueblos del Municipio.

La Corporación desestima la solicitud de don Valeriano Gándara Coterón solicitando aumento de devengos por acarreos de maderas de los montes al pueblo de Llanos, teniendo en cuenta que la Corporación fijó dichos devengos por la cubicación de la madera exportada.

Sesión de la Permanente del día 28.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda requerir por anuncios al vecindario del barrio de Quintana y a cuantos propietarios posean fincas en sus inmediaciones para que procedan a la limpieza de cauces y de las malezas colindantes a sus fincas.

Queda enterada y conforme la Corporación del escrito que dirige al Ayuntamiento la Junta vecinal del pueblo de Sobarzo, participando que ha acordado imponer prestaciones al vecindario en las carreteras vecinales y servidumbres de las mieses, así como ordenar la limpieza de cauces.

En cuanto al segundo apartado de dicho escrito de la misma Junta, relacionado con la ocupación de terrenos propiedad de la misma en el monte "Serracín", por don Clemente Calleja Agudo y don Leopoldo Gómez, se acuerda tener una reunión el próximo día 4 de agosto en este Ayuntamiento con los mencionados y citada Junta.

Sobre un oficio de la Jefatura de Obras Públicas participando la apertura de información pública sobre establecimiento de la línea de viajeros por la Compañía del Ferrocarril Astillero - Ontaneda, pasando por Obregón, la Corporación acuerda participar a dicha Jefatura que si dicha línea ha de perjudicar el establecimiento de las solicitadas, Liérganes-Santander y Pámanes-Santander, pasando por el centro de este Municipio, no puede estar conforme.

Se acuerdan diversos pagos, que globalmente suman 147,50 pesetas.

Y en cumplimiento de lo prevenido por la legislación municipal vigente, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia,

se extiende este extracto, en Peñagos a 14 de agosto de 1951.— El secretario, Francisco Palacio.— V.º B.º, el alcalde, F. Navedo. 839

AYUNTAMIENTO DE VOTO

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1950:

Se da cuenta de los ingresos habidos en el mercado durante el pasado mes de septiembre.

Se da cuenta también de los ingresos habidos por el concepto de multas (gubernativas y por infracción de las Ordenanzas) en los tres primeros trimestres de este año.

Se acuerda quedar enterados de las estancias causadas por indigentes en los establecimientos de la Beneficencia Provincial durante los meses de julio y agosto.

Se aprueba una factura de la oficina de farmacia de Colindres por recetas despachadas para la Beneficencia municipal en el año de 1944 y que se hallaba pendiente por extravío de la primera.

Son aprobadas dos facturas por dietas de viajes oficiales del señor alcalde en los meses de febrero a junio de este año y de obreros para obras municipales.

Se acuerda quedar enterados del escrito del señor presidente del Colegio de Arquitectos de Santander del día 11, al que acompaña relación de arquitectos y aparejadores colegiados, con instrucciones relativas a obras, reformas, etcétera.

Son aprobados los documentos cobratorios para 1951, y se acuerda la exposición al público, con anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Se da cuenta de los pagos efectuados para practicantes y comadronas y presupuesto comarcal y de justicia.

Se lee una instancia de la Comisión organizadora de los equipos de fútbol solicitando una subvención o la donación de una copa-trofeo para el torneo entre los varios equipos del valle, acordándose contribuir con una u otra, designando la cuantía la Alcaldía en relación con la importancia y organización del torneo.

Se acuerda dirigir atento oficio al señor ingeniero jefe de la Delegación de Industria para que informe sobre las tarifas, recargos, impuestos, etc., del alumbrado pú-

blico, para ver de aumentar el número de lámparas.

Se da cuenta de los ingresos en los meses de abril, mayo y junio por impuestos, derechos, locales, etcétera, de la carnicería y matadero.

Se da cuenta de las gestiones llevadas a cabo por la Alcaldía y Comisiones respectivas en relación con los distintos problemas planteados y de los acuerdos de la Comisión Permanente desde la última sesión del Pleno, acordándose quedar enterados.

Son aprobadas todas las actas de las sesiones que preceden a cada una de las del presente mes.

Mes de noviembre.—Se da cuenta de los ingresos del mes de octubre por el concepto del mercado.

Se acuerda la aprobación de varias cuentas o facturas por material de cerrajería para el cuartel, libros, alumbrado, etc.

Informe de la Presidencia del curso de los servicios y obras municipales.

Se acuerda cerrar con tabique y puerta el portal del palacio del lado izquierdo para destinarle a almacén de abastos, por haber sido destinado el anterior para dependencias de la Guardia Civil.

Son aprobados varios recibos por contribuciones del Estado y Cámara de la Propiedad Urbana.

Se acuerda facilitar a la Compañía Telefónica el edificio para vivienda e instalación del Centro telefónico, siendo de cuenta del Ayuntamiento los alquileres, gastos de traslado, etc., como, asimismo, poner a disposición de la misma la suma de 48.000 pesetas y 420 kilos de hilo de cobre de dos milímetros para la implantación del servicio.

Se acuerda acceder a la petición de don Jesús Alvarado, Campo ofreciendo sus servicios para el Centro telefónico, siempre que la compañía lo autorice, y para la apertura de un establecimiento de bebidas y comestibles en la planta baja de lo que ha de ser vivienda y Centro telefónico, para lo que han de efectuarse las reformas oportunas, y, en su día, y si procede, formalizar el oportuno contrato.

Se acuerda llevar a cabo las gestiones oportunas para el establecimiento de una parada de sementales equinos del Ejército, con el compromiso del Ayuntamiento de

facilitar alojamiento para los sementales y vivienda para el personal encargado, colocación de herrajes, asistencia facultativa, etc.

Se da cuenta del ingreso hecho por conducto del Banco Español de Crédito a favor del Servicio de Pósitos y por la anualidad en curso.

Son aprobadas varias cuentas por libros y reparaciones del instrumental de la música.

Igualmente, son aprobadas las actas de las sesiones que preceden a cada una de las del presente mes.

Mes de diciembre.—Es aprobada una propuesta formulada por la Alcaldía para atender a los gastos de instalación de la línea telefónica, reforma del palacio para el cuartel de la Guardia Civil, etcétera, cuyas consignaciones en presupuesto son insuficientes, acordándose la aprobación del expediente de suplementos de crédito propuesto.

Son aprobadas varias cuentas por gastos del procurador en la retirada de fondos de la Hacienda de Santander, suplidos, viajes y ejecución de sentencia contra la señora viuda de Ricondo, y otra de don Javier G. de Riancho, por el proyecto de las escuelas de Bádamas.

Se da cuenta del ingreso hecho por el procurador doña Carmen Sosa Díaz de 7.000 pesetas, depositadas en la Caja de Depósitos por el uso de locales del Ayuntamiento, y de los habidos por el mercado en el pasado mes.

Se acuerda testimoniar las gracias a la Excm. Diputación Provincial de Santander por su gestión y aportación económica para la implantación del servicio telefónico.

Se acuerda quedar enterados del escrito del excelentísimo señor Gobernador para la campaña de Navidad, y cooperar todos para el feliz éxito de tan cristiana campaña.

Se da cuenta de las estancias causadas por indigentes de este término en los establecimientos de la Beneficencia Provincial en los meses de septiembre y octubre.

Son aprobadas varias cuentas por alumbrado público, dependencias y Guardia Civil, materiales de construcción, etc.

Se acuerda aprobar la lista de las familias pobres a quienes se

considera con derecho para disfrutar de la asistencia gratuita médico-farmacéutica para el próximo año, con exposición de la misma para reclamaciones.

Informe de la Presidencia sobre el feliz éxito de las gestiones para el establecimiento de la parada de sementales del Ejército, acordándose invitar al señor teniente coronel del Depósito de Santander para que elija uno de los tres locales que se han ofrecido para parada, con el fin de efectuar las reformas oportunas.

Se lee una instancia de los delegados de los equipos de fútbol interesando les sea facilitado un campo para dicho deporte, proponiendo la huerta grande del palacio que lleva en arriendo don Blas Puente, acordándose gestionar cerca de dicho señor para que ponga a disposición del Ayuntamiento la misma, cesando en el arrendamiento.

Se lee el Reglamento orgánico de la sociedad Coral de Voto, y dentro de la misma un Cuadro artístico y Banda de Música, con un solo director, por razón de economías, acordándose prestar la conformidad y dejarlo pendiente para resolución definitiva en otra sesión.

Se aprueba el presupuesto de gastos e ingresos para el próximo año, las bases de ejecución del mismo y la prórroga de las Ordenanzas municipales.

Se da cuenta del resultado de la campaña de Navidad, acordándose dar las gracias a cuantos han colaborado en la misma.

Se informa al Ayuntamiento y se acuerda el enterado de los ingresos habidos por arbitrios, derechos, prestación de servicios y usos de los despachos de carnes en los cuatro trimestres del año.

La Presidencia da cuenta de las dificultades surgidas con los vecinos de Treto afectados en sus terrenos con la colocación de postes para el teléfono, obedeciendo ello a la presión de dos o tres vecinos sobre los demás, creyendo que la Excm. Diputación Provincial resuelva en definitiva en la vía amistosa.

Son aprobadas las actas de las sesiones que preceden a cada una de las celebradas en el presente mes.

Voto, 17 de agosto de 1951.—El secretario (ilegible).—V.º B.º, el alcalde (ilegible). 844